

CUANDO UTILIZAR EL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA (PARTE 3)

REGLAS DE LOCALIZACIÓN ART 69 y 70, segunda parte

PRÁCTICA

Primero.- Una AAVV radicada en Madrid adquiere a una mayorista 5 noches de hotel en Sevilla. La AAVV actúa en nombre y por cuenta ajena, facturando al cliente final a través de la D.A.C.

Se quiere saber si la comisión que ha de cobrar la AAVV a la mayorista llevará IVA, o será una operación no sujeta con o sin inversión del sujeto pasivo. Razona tu respuesta:

- a) La mayorista está localizada en Canarias y su factura es en IGIC REAV. En el caso que la mayorista renunciara al REAV y aplicara IVA, como sería la factura de comisión.
- b) La mayorista está localizada en EEUU y su factura recoge los tributos al consumo vigentes en EEUU. Y si la factura de la mayorista de EEUU llevara IVA, como sería la factura de comisión.
- c) La mayorista está localizada en Roma y su factura recoge los impuestos correspondientes a la localización del servicio.

Si cobramos fee al cliente por esta intermediación, llevaría IVA en cada uno de los casos planteados en las letras a), b) y c) anterior?

Segundo.- Una empresa turca ha contratado con una empresa dedicada a la organización de Congresos, la posibilidad de insertar publicidad en el congreso de distribuidores cárnicos a celebrar en Barcelona el próximo 14 y 15 de septiembre.

Se quiere saber si dicha publicidad llevará IVA en los dos siguientes casos:

- a) La empresa turca tiene previsto vender sus productos cárnicos a través de distribuidores que importan directamente los productos desde Turquía.
- b) La empresa turca tiene previsto vender sus productos cárnicos a través de un establecimiento permanente que abrirá en España, para comercializar de forma directa sus productos de alimentación.

Tercera.- Una agencia de viajes con sede en Japón está estudiando la posibilidad de abrir una agencia de viajes en algún país de la UE, para ello solicita asesoramiento a distintos operadores del sector radicados en distintas capitales europeas. Nuestro cliente es una AAVV radicada en Bilbao con implantación nacional, dicha empresa realiza la operativa propia de las AAVV y entre otros servicios que presta está el de apoyo y asesoramiento a empresas del sector de turismo. La factura que emite la AAVV de viajes de Bilbao a la empresa de Japón, ¿llevaría IVA? Justifica tu respuesta y plantea los distintos casos que se podrían dar.

Cuarto.- Un empresa radicada en T.A.I., que organiza eventos, es contratada por una empresa de Colombia para que realice acciones publicitarias de su empresa en los eventos que realice durante el año 2019 en Sevilla. La empresa de Colombia no tiene previsto comercializar sus productos en España. La empresa de eventos tiene dudas sobre como emitir la factura a la empresa de Colombia. ¿La puedes ayudar?, razona tu respuesta.

Quinto.- Una empresa radicada en Argelia contrata a una AAVV con sede en Málaga una guía de turismo para una prospección que quieren realizar en la Costa del Sol. En este caso a la AAVV entiende que la localización del servicio es en Argelia, por aplicación del artículo 69.Uno.2º LIVA. ¿Estás de acuerdo?, justifica tu respuesta.
¿Que pasaría si la empresa estuviera radicada en Italia?

Sexto.- Una empresa radicada en Marruecos contrata a una empresa de organización de eventos situada en Zaragoza para que le facilite el mobiliario y los equipos de sonido para realizar su congreso anual en Madrid. A la finalización de dicho evento la empresa de Marruecos devolverá dicho mobiliario y equipos de sonido.
¿Qué pasaría si la empresa estuviera radicada en Alemania?